

191196
R. Dir. 447/3.988
AAn/ff

Ref.: INTENDENCIA DE COLONIA. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 3 de julio de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Colonia.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita exoneración en el pago de proventos correspondientes a la importación de un vehículo Hyundai, New Santa Fe 2.4 Premium.
- II. Que la citada Intendencia informa que mediante la Licitación Abreviada 23/017 se realizó el recambio del vehículo mencionado anteriormente, y por lo tanto solicitan una exoneración en la tarifa portuaria.
- III. Que la importación estaría llegando vía marítima, y tiene un peso es de 1.640 kgs y un valor CIF de USD 35.000.

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la mercadería desembarcada a diferentes Intendencias.
- II) Que dado el relacionamiento con la Intendencia de Colonia y la importancia del material importado, se continuará con el criterio del 50%.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.988, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Colonia para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Colonia comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.